

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación de la Ext. del I.E.S. «Mar de Cádiz».

Localidad: El Puerto de Santa María.
Provincia: Cádiz.

Provincia: Córdoba

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.F.P. «La Fuensanta».
Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.F.P. «Florencio Pintado».
Localidad: Peñarroya-Plueblonuevo.
Provincia: Córdoba.

Provincia: Granada

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «Antigua Sexi».
Localidad: Almuñécar.
Provincia: Granada.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «La Sagra».
Localidad: Huéscar.
Provincia: Granada.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación de la Extensión del I.E.S. «La Zafra».

Localidad: Motril.
Provincia: Granada.

Provincia: Huelva

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.E.S. «San Blas» y del I.E.S. (Antiguo I.F.P. de Aracena).
Localidad: Aracena.
Provincia: Huelva.

Provincia: Málaga

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «José María Fernández».
Localidad: Antequera.
Provincia: Málaga.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «Pedro Espinosa».

Localidad: Antequera.
Provincia: Málaga.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.F.P. «Al-Baytar».
Localidad: Benalmádena.
Provincia: Málaga.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «Andrés Pérez Serrano».
Localidad: Cortes de la Frontera.
Provincia: Málaga.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación de la Extensión del I.B. «Monterroso».
Localidad: Manilva.
Provincia: Málaga.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «Jorge Guillén».
Localidad: Torrox.
Provincia: Málaga.

Provincia: Sevilla

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «El Majuelo».
Localidad: Gines.
Provincia: Sevilla.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «Maestro Diego Llorente».
Localidad: Los Palacios y Villafranca.
Provincia: Sevilla.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «Las Marismas».
Localidad: Pilas.
Provincia: Sevilla.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. «Aljarafe».
Localidad: Sanlúcar la Mayor.
Provincia: Sevilla.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.F.P. «Guadamar».
Localidad: Sanlúcar la Mayor.
Provincia: Sevilla.

Instituto de Enseñanza Secundaria.
Por transformación del I.B. de Bellavista.
Localidad: Bellavista.
Provincia: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 453/1994, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José González Arenas como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de noviembre de 1994;

Vengo en disponer el cese de D. José González Arénas, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 454/1994, de 22 de noviembre, por el que se nombra a don Julián Santiago Bujalance como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de noviembre de 1994,

Vengo en nombrar a D. Julián Santiago Bujalance, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Córdoba.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

EDICTO de 19 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, del Instructor que sigue el expediente disciplinario incoado a doña Josefina Pérez Plasencia.

D. Rafael Falero González, Instructor del expediente disciplinario incoado a la funcionaria D.ª Josefina Pérez Plasencia, con destino en el C.P. «V Centenario» de La Dehesa de Riotinto, en situación de paradero desconocido,

HAGO SABER: Que por este edicto se emplaza a D.ª Josefina Pérez Plasencia del Cuerpo de Maestros, con destino en el C.P. «V Centenario» de La Dehesa de Riotinto, en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Minas de Riotinto, para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se persone ante esta Instrucción en la calle Alameda Sundheim núm. 17 de Huelva, en horas de 9 a 14, para la toma de declaración referente al expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Huelva, 19 de octubre de 1994.- El Instructor, Rafael Falero González; El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquéllos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria; respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los Registros Generales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sitos en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 43, y c/ Jesús del Gran Poder, núm. 27, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.